

# EL PATRONAZGO ARTÍSTICO Y RELIGIOSO DE LOS ENRÍQUEZ-LUNA SOBRE LOS MONASTERIOS FRANCISCANOS DE BAZA

María Soledad LÁZARO DAMAS<sup>1</sup>

En el año 1595 el historiador de la orden jerónima, el erudito fray José de Sigüenza, retrataba para la posteridad a una pareja *singular*, la formada por Enrique Enríquez y María de Luna, al señalar su activa y devota labor fundacional de conventos llevada a cabo en diferentes ámbitos de la geografía peninsular hispana y siciliana. El cronista jerónimo ensalzaba a este matrimonio en especial por su protagonismo en la fundación del monasterio de Santa María de la Piedad de Baza, vinculado a su propia orden, sin olvidar en sus comentarios la referencia a otros conventos cuya existencia estuvo determinada por el poderoso impulso de los citados esposos<sup>2</sup>. Pero lo que, a los ojos del ilustre cronista, no era fruto sino de la magnanimidad de la pareja, al carecer de hijos varones, no puede considerarse hoy en día como un simple ejercicio de práctica devota sino como un ejemplo más de un poder casi indiscutible que desarrolló un acaparamiento funerario de los espacios más prestigiosos, pocas veces visto, y que tuvo en la ciudad de Baza su muestra más expresiva, con la reserva de las capillas mayores de los conventos creados durante los primeros quince años posteriores a la conquista en calidad de patronato. Hoy en día, y a la luz de la información documental y de la crítica histórica, la actividad fundacional llevada a cabo debe entenderse como una muestra irrefutable del poder e influencia alcanzados por este matrimonio en el Reino de Granada que, no sólo se manifestó en el campo económico y político, sino también en el aspecto religioso.

El programa de fundaciones realizadas permite realizar varias reflexiones. El matrimonio Enríquez Luna favoreció la instalación de diferentes órdenes religiosas en los territorios sujetos a su dominio asegurándose a cambio el patrocinio y propiedad de las capillas mayores de sus iglesias. De la enumeración realizada por Sigüenza y de los datos aportados desde diversos campos de la investigación histórica<sup>3</sup> se deduce la preferencia de los Enríquez por las ordenes franciscana, dominica y jerónima, caracterizándose el conjunto de fundaciones llevadas a cabo por una localización

<sup>1</sup> Doctora en Historia del Arte. Grupo de investigación HUM-362: *Corpus de portadas y retablos en Granada y su provincia*. Departamento de Historia del Arte. Universidad de Granada.

<sup>2</sup> Sigüenza, J. de, *Historia de la orden de San Jerónimo*, estudio preliminar Francisco J. Campos y Fernández de Sevilla, Valladolid, 2000, tomo II, p. 91.

<sup>3</sup> Salcedo Ruiz, A, *El libro de Villada: monografía histórica de esta villa y noticia biográfica de sus hijos mas ilustres*, Madrid, 1901. Salvador y Conde, J, *Conventos de dominicos en la provincia de Palencia*, Palencia, 1977. Lázaro Damas, M<sup>a</sup> S, "Poder y mecenazgo nobiliario en Baza: doña María de Luna", *Péndulo*, 4, (2003), pp. 203-262.

semejante; así es posible afirmar su situación en territorios pertenecientes a esta familia, caso del convento de Santo Domingo en el señorío de Villada (Palencia)<sup>4</sup>, en poblaciones dependientes de la orden de Santiago a la que estuvo vinculado Enrique Enríquez como fue el caso del convento de Santa María de la Piedad de Guadalcanal (Sevilla)<sup>5</sup>, o en zonas incluidas dentro de su ámbito de influencia política o económica más próximo, como fue el caso de la ciudad de Baza<sup>6</sup>.

Frente al caso de otras familias nobiliarias que concretaron su labor fundacional en un único monasterio, lo extraordinario en el caso de Enrique Enríquez y María de Luna es el aspecto contrario. Así establecieron patronatos sobre las capillas mayores de diferentes iglesias conventuales y asumieron su construcción al tiempo que dieron muestras de una extremada previsión con la reserva de las mismas para sus sucesores directos o indirectos. De esta manera el linaje, o si se quiere el apellido, quedaría unido indisolublemente y a lo largo del tiempo a estas construcciones y fundaciones, constantes reactualizadoras de la memoria familiar más allá de la muerte.

Junto a las notas apuntadas hay que destacar otro hecho como fue la elección del título de Santa María de La Piedad para la mayor parte de estas fundaciones, incluso para dos monasterios ubicados en el mismo lugar, como sucedió en Baza. Es más que evidente la preferencia del matrimonio Enríquez Luna por esta advocación mariana, muy arraigada en tierras de Castilla, y su más que posible protagonismo en el desarrollo del culto a la Virgen de la Piedad en Baza, aspecto que ya adelanté en un estudio anterior<sup>7</sup>. Pero, como se apuntaba ya en ese mismo estudio, la devoción de esta familia a la Virgen de la Piedad debió centrarse de forma más concreta en la devoción a la Piedad de María, un tema marcado por un profundo dramatismo dada su estrecha conexión con el ciclo cristológico de la Pasión.

Muertos los fundadores, Enrique Enríquez de Quiñones y María de Luna en 1504 y 1530 respectivamente, el patronato conventual será asumido por sus descendientes en el mayorazgo que perpetuaran sus lazos económicos, religiosos y funerarios. Muestra de ello será la reconstrucción de la capilla mayor del monasterio de San Jerónimo tras el terremoto de 1531, en la que sería enterrado Enrique Enríquez el II y presumiblemente su esposa, Francisca Manrique. Igualmente debieron afrontar la reconstrucción de la cabecera de la iglesia de San Francisco y la nueva construcción del monasterio de Santa Isabel asumido por Enrique Enríquez el III y su esposa Juana Fajardo y Silva, quienes fueron enterrados en ella en 1569 y 1605 respectivamente.

En el primer tercio del siglo XVII, la actividad fundadora de los primeros Enríquez volvería a reactualizarse con motivo del establecimiento de los franciscanos menores en Baza y con los inicios de la construcción de su casa conventual, auspiciada y

<sup>4</sup> Salcedo Ruiz, A, *op. cit.*, p. 109. Salvador y Conde, J, *op. cit.* p. 470.

<sup>5</sup> Sigüenza, J. de, *op. cit.*, p. 91.

<sup>6</sup> He abordado el estudio de este patronazgo religioso en dos trabajos anteriores; al respecto véase: "Poder y mecenazgo nobiliario en Baza: doña María de Luna" y "Patronazgo y arquitectura en el convento de San Jerónimo de Baza", en Díaz López, J.P. (ed.), *Campesinos, nobles y mercaderes. Huéscar y el Reino de Granada en los siglos XVI y XVII*, (Huéscar), Granada, 2005, pp. 345-360.

<sup>7</sup> Véase "Poder y patronazgo..." *art. cit.* pp. 244-245.

financiada económicamente en parte por Juana Enríquez Fajardo y Silva<sup>8</sup>, hija del tercero de los Enríquez y de Juana Fajardo y biznieta de Enrique Enríquez y María de Luna. Juana Enríquez no fue titular del mayorazgo por lo que no dispuso de los bienes necesarios para hacer posible una fundación de cierta complejidad; aun así su nombre está ligado a la historia fundacional de este convento ya que obtuvo el derecho de patronato y entierro de su capilla mayor en 1609, según refiere el cronista Torres. A pesar de la relación contraída con los franciscanos menores no parece ser que fueran muy estrechos los lazos entre éstos y la fundadora puesto que Juana Enríquez no fue enterrada en la iglesia de San Antón. A su muerte en 1624 recibió sepultura en el panteón familiar, en la iglesia de San Jerónimo, orden que se convirtió en la heredera de sus bienes.

Tras este breve repaso de la relación establecida entre fundadores y fundaciones y analizadas ya, en otro lugar, todas las cuestiones relacionadas con la fundación del monasterio de Santa María de la Piedad de la orden jerónima<sup>9</sup>, donde fueron enterrados Enrique Enríquez de Quiñones y María de Luna, serán las dos primeras fundaciones franciscanas –San Francisco y Santa Isabel– las que centren el objetivo y el análisis llevados a cabo en este estudio.

## **El monasterio de San Francisco**

Las primeras noticias acerca del establecimiento de órdenes religiosas en la ciudad de Baza y de la apertura de sus respectivas casas conventuales están ligadas a la orden franciscana y, más en concreto, al monasterio de frailes de San Francisco y al convento de Santa Isabel de los Ángeles de franciscanas clarisas. El establecimiento de ambas comunidades en esta ciudad se inserta de lleno en el marco de la política eclesiástica llevada a cabo por los Reyes Católicos en el Reino de Granada, y en la que la citada orden jugó un papel esencial, favoreciéndose su instalación en los núcleos de población más importantes<sup>10</sup>. Según reseña Waddingo, los Reyes solicitaron a Roma en 1490 la fundación de tres conventos de franciscanos observantes en los lugares ya conquistados del Reino de Granada y concretamente en las ciudades de Ronda, Guadix y Baza<sup>11</sup>. Los Reyes obtuvieron la bula papal para hacer realidad estas fundaciones por lo que, al producirse los repartos, los futuros monasterios serían también destinatarios de los bienes a repartir.

<sup>8</sup> Torres, A. de, *Crónica de la S. Provincia de Granada*, 1682. pp. 159-161. Magaña Visbal, L., *Baza histórica* (Edición y estudio introductorio de Javier Castillo Fernández), Granada, 1996, pp. 433-440.

<sup>9</sup> Lázaro Damas, M<sup>a</sup> S., "Patronazgo y arquitectura en el convento de San Jerónimo de Baza"...*art. cit.*

<sup>10</sup> Graña Cid, M<sup>a</sup> del M., "Franciscanos y franciscanas en el reino de Granada. Panorama fundacional (ca. 1485-1550)", *El franciscanismo en Andalucía*. Córdoba, 1997.

<sup>11</sup> *Bullarium Franciscanum continens bullas, brevia, suplicationes tempore Romani Pontificis Innocentii VIII pro tribus ordinibus S.P.N. Francisci obtenta. Collegit et edidit Caesar Cenci O.F.M.* Nova series, tomus IV-1/2 (1484-1492), Grottaferrata, 1990, pp. 626 y 629. Waddingo, L., *Annales*, an. 1490, n. 56s., Vol. XIV, 568.

La documentación histórica permite conocer con precisión los diferentes pasos llevados a cabo por los monarcas con la finalidad de favorecer y facilitar la instalación de los franciscanos observantes en Baza. El día 18 de diciembre de 1490 los Reyes comunicaron a Enrique Enríquez, en su calidad de corregidor y alcalde de Baza, su decisión de fundar un convento de franciscanos de la regular observancia en esta ciudad: “*sabed que nos tenemos facultad por bula apostolica para elegir e fundar de nuevo ciertos monasterios de la orden de san Francisco de observantes en el Reino de Granada en los lugares que a nos bien visto fuere e porque uno de los lugares donde tenemos acordado que se hagan los dichos monasterios es esa dicha ciudad de Baça*”<sup>12</sup>. En el mismo documento se ordenaba expresamente la inclusión del monasterio en el reparto y la elección de un lugar concreto para la ubicación del convento. La elección del lugar oportuno debía realizarse en presencia del padre custodio fray Antonio de Villafranca o, en su defecto, en presencia de otra persona designada por fray Antonio, a los que debía prestarse toda la ayuda necesaria.

De forma paralela a la petición real, o posiblemente tras conocer la concesión de la bula, Enrique Enríquez solicitó al Papa la fundación de un convento franciscano en la ciudad de Baza con capacidad para treinta frailes en el mismo año de 1490<sup>13</sup>. La solicitud debió ser atendida aunque la fundación esté por documentar. Y de hecho Enrique Enríquez aludía expresamente en su testamento, realizado en abril de 1504, a la fundación de dos monasterios en Baza; en concreto uno de ellos fue el monasterio de San Jerónimo, donde sería enterrado, y el otro fue este convento de San Francisco. Sin duda, y dada la sintonía de Enríquez con los Reyes, su iniciativa seguía la trayectoria marcada por los monarcas asumiendo la protección de esta orden religiosa en la nueva ciudad cristianizada.

Fray Antonio de Villafranca llegaría a Baza cinco meses después, documentándose su presencia el día 12 de mayo de 1491. En esa fecha recibió un conjunto de bienes urbanos situados en el arrabal de Hedar y consistentes en diez casas y un pequeño oratorio o algima, situada en medio de las citadas casas, así como dos hazas de tierra y seis fanegas de sembradura colindantes con las viviendas así como diferentes huertas y cármenes para la huerta del convento. Su localización aproximada, en torno al actual barrio de Rabalía y posiblemente en el lugar que ocuparía más tarde el monasterio de San Jerónimo, permite deducir que estas propiedades se beneficiarían directamente de las aguas de las acequias destinadas al riego que discurren por la zona y, en especial, del agua de la Acequia o Caz Mayor. En los meses siguientes la orden franciscana debió poner en marcha los mecanismos oportunos para el desarrollo del nuevo convento con la designación de los frailes que debían poblarlo. Sin embargo este proceso no pudo hacerse realidad plenamente debido a las trabas de las autoridades bastetanas, lo que fue denunciado por fray Antonio de Villafranca a los Reyes y, en consecuencia, motivó la intervención real en noviembre de 1491.

Del desarrollo de los acontecimientos hasta la fecha citada cabe deducir que los Enríquez aún no habían asumido la fundación y que, lejos de favorecer el asentamiento

<sup>12</sup> Alrchivo| M[unicipal] Blazal, *Libro del Repartimiento de la ciudad de Baza*, fol. 51.

<sup>13</sup> Waddingo, L., *Annales*. 1628-29, Tomo VIII, p. 336.

de los frailes, lo habían perjudicado puesto que Enríquez era la máxima autoridad de la ciudad. A pesar de la intervención real, la orden franciscana debió ser privada de parte de los bienes obtenidos, entre ellos las casas y la algima y, sin que se haga constar en el Reparto, debió ser desplazada al arrabal de Calacijar, donde se documenta la existencia del monasterio en septiembre de 1492. El nombre del monasterio dio nombre a una de las calles del arrabal por lo que su nombre aparece con cierta frecuencia en las cartas de donación de casas situadas en este barrio, como lindero o referencia topográfica para su localización. En fechas posteriores se documentan referencias concretas a la ubicación precisa de este monasterio en la calle de las Parras<sup>14</sup>. Sin embargo en 1494 aun se aludía en alguna carta del Reparto a la *huerta de los frailes*, situada en la localización del primer y único reparto documentado.

Poco o nada se sabe de la primitiva comunidad en estos años finiseculares dada la desaparición de los protocolos notariales. En la primera década del siglo siguiente el convento conocería un nuevo traslado y una nueva y definitiva ubicación tras obtener la protección de Enrique Enríquez y María de Luna a cambio del patronato sobre la capilla mayor del templo conventual. La nueva ubicación del monasterio franciscano estaba situada junto a una de las puertas principales de la vieja medina, en un lugar más ventajoso por su proximidad al centro político, religioso y económico de la ciudad, y en estrecha conexión con el arrabal de Marzuela. Posiblemente fuera la compensación que los frailes obtuvieron a cambio de las casas y algima del arrabal Hedar, que posiblemente no llegaron a poseer y que debieron quedar incluidas entre los bienes urbanos de Enrique Enríquez en Baza. En todo caso el cambio debió ser ventajoso porque implicó la construcción de la iglesia y del convento, tarea que debió ser asumida por María de Luna fundamentalmente debido a la muerte de su esposo en 1504. Esta responsabilidad fundacional y constructiva de los Enríquez está documentada tanto en el testamento de Enrique de 1504 como en la escritura de ratificación del patronato de 1509<sup>15</sup> incluida en el testamento de María de Luna, en unas fechas en las que se llevaba a cabo la construcción del monasterio de Santa Isabel y en las que ya se había producido la construcción de la primitiva iglesia del monasterio de San Jerónimo y de sus principales dependencias. Y nuevamente vuelve a plantearse esa relación fundacional en el testamento de María de Luna de 1519<sup>16</sup>. De la información contenida en esta carta se deduce que este monasterio, como otros fundados por los Enríquez, recibió el título de Nuestra Señora de la Piedad, que fue creado conjuntamente por ambos esposos y que asumieron la construcción de la mayor parte de las dependencias. Por todo ello la capilla mayor quedó vinculada al

<sup>14</sup> Las referencias están relacionadas con los efectos y consecuencias del terremoto que afectó a la ciudad el 30 de septiembre de 1531. Ante la destrucción generalizada, algunas personas ocuparon inmuebles de titularidad privada como fue el caso del "*monasterio viejo de San Francisco*" en la calle de las Parras, ocupación denunciada ante el Ayuntamiento un mes más tarde del terrible seísmo y comunicada por el Concejo al padre provincial. AMB, Acta de cabildo de 30 de octubre de 1531.

<sup>15</sup> Lázaro Damas, M<sup>a</sup> S, "Poder y patronazgo nobiliario...", *art. cit.* p. 255-256.

<sup>16</sup> Lázaro Damas, M<sup>a</sup> S, *ibidem*, p. 255.

linaje familiar y a los titulares del mayorazgo y aislada del resto de las dependencias conventuales y de la propia iglesia.

Las necesidades materiales de la comunidad franciscana también fueron objeto de la atención de los fundadores, entre ellas las relacionadas con la provisión de agua para el uso propiamente doméstico. De este modo, y a petición de la familia Enríquez, los Reyes concedieron al monasterio medio real de agua, concesión legalizada mediante una cédula real fechada en Medina del Campo en 29 de febrero de 1504<sup>17</sup>. La huerta, integrada en el recinto del monasterio, debía contar con una cantidad de agua propia, al igual que otras propiedades de los vecinos de la ciudad y debía regarse por lo tanto con el agua procedente de las acequias en el turno correspondiente.

Desde el punto de vista constructivo la iglesia franciscana se configuró como una iglesia de nave única, cabecera absidal y capilla mayor destacada y separada por medio de una reja del resto del templo. Se ignoran los detalles alusivos a la resolución de sus cubiertas aunque cabe pensar, teniendo en cuenta las notas de austeridad y pobreza de la regla franciscana, que la iglesia se cubriese con un artesonado de madera, una solución constructiva habitual en la zona y en los templos monásticos. Respecto a la capilla mayor, no existen tampoco datos acerca de la misma por lo que se ignora si fue la obra de cantería o la de albañilería la solución escogida. Individualizada del resto de la iglesia por deseo expreso de los fundadores, únicamente quedaba autorizada la apertura de un acceso a través de ella hasta la sala de cabildo y la cabecera exterior, colindante con la huerta, en el caso hipotético de que, en cualquiera de estos espacios, fuere construida una o varias capillas de enterramiento vinculadas a los miembros de esta familia, fuesen descendientes legítimos o ilegítimos<sup>18</sup>. En este caso estaba justificado el acceso a través de la capilla mayor debiéndose proteger el hueco con una reja pequeña y nunca con una puerta. Es evidente que estas condiciones y prohibiciones están justificadas por el derecho adquirido a cambio de la financiación económica de las obras.

El terremoto de 1531 afectó profundamente a este inmueble que, según declaraba un vecino, diez días después de producirse, estaba derribado y demolido<sup>19</sup>. La ruina debía persistir dos años después ya que, en 14 de febrero de 1533, los frailes solicitaban al Cabildo la concesión de 300 ducados de la parte que les correspondía del diezmo a fin de poder reedificar el monasterio<sup>20</sup>. Estas penosas circunstancias originarían que su iglesia fuera reconstruida en los meses o años posteriores y, de hecho, se realizaba la construcción de la torre campanario en febrero de 1539. Pocos años después se realizaron nuevas fundaciones de capillas de patronazgo privado y obras artísticas destinadas a las mismas, lo que avalaría a nuestro juicio el correcto

<sup>17</sup> Torres, A. de, *op. cit.*, p. 86.

<sup>18</sup> Las disposiciones referentes a la capilla aparecen incluidas en el testamento de María de Luna de 1519.

<sup>19</sup> Espinar Moreno, M. y Quesada Gómez, J, "Estudios sobre la ciudad de Baza en época musulmana y morisca. Los efectos del terremoto de 1531 en la estructura urbana", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, XL-XLI, 1991-1992, p. 99.

<sup>20</sup> AMB, Acta de cabildo de 14 febrero de 1533.

estado de la iglesia en la década de 1540. No obstante es muy posible que el modelo inicial y reconstruido fuese modificado, sustituyéndose la cubierta de la capilla mayor por una bóveda. A fines del siglo XIX aun se conservaba la estructura tardogótica y plateresca en varias capillas situadas en la nave de la epístola, lo que remite a un periodo constructivo que podría vincularse con los inicios del segundo tercio del siglo XVI. Poco más se sabe de su evolución y configuración posterior salvo lo aportado en la crónica de la provincia franciscana de Granada por Alonso de Torres en unas fechas ya tardías, y quien debió documentarse con la información suministrada por los memoriales franciscanos y por las noticias remitidas por el propio convento de Baza. Así y dejando a un lado el valor laudatorio de su escrito en referencia a algunas dependencias, debemos deducir que la iglesia presentaba a fines del siglo XVII la cabecera absidal y que mantenía la capilla mayor con los escudos de los fundadores; junto a ella se abría una capilla colateral en el lado derecho dedicada a San Antonio. En este sector se abrían otras tres capillas, dedicadas a Santa Ana, la Inmaculada Concepción y Nuestra Señora de los Ángeles, comunicadas las dos últimas por medio de un arco. En el muro frontero se abrían la capilla de los Santos Mártires de Marruecos y junto a la puerta del claustro el altar del Cristo de Gérgal.

Aunque los fundadores no fueron enterrados en esta capilla, tras producirse la muerte de María de Luna y por deseo expreso de esta señora, debían oficiarse un total de trescientas cincuenta misas en este convento, a las que se unirían cien salmos penitenciales. Por todo ello el convento recibiría mil quinientos maravedís y una arroba de cera. Los frailes del convento se verían beneficiados con un legado particular e individual consistente en hábitos, túnicas y mantos de frisa. A ello se uniría la donación de cuatro arrobas de aceite destinadas a la iluminación del Santísimo Sacramento durante un año y, en especial, la donación del ajuar de plata de la capilla de María de Luna integrado por un cáliz, una cruz, candeleros, portapaz, vinajeras, campanilla y un acetre pequeño. La donación era desinteresada, puesto que María de Luna dejaba libertad a los frailes, dada su pobreza, para hacer el uso que considerasen oportuno de tal ajuar. Ni que decir tiene, a la vista de estas donaciones, que María de Luna fue amortajada con el hábito franciscano y acompañada en su entierro por los frailes de la orden. Del mismo modo se deduce su especial relación con esta casa conventual si se compara el legado con las mandas para San Jerónimo, donde fue enterrada siguiendo criterios de prestigio vinculados al linaje, dada la estrecha relación entre la iglesia conventual y el palacio o casas principales, unidos mediante una tribuna.

Años después y debido a los derechos adquiridos por los miembros de la familia Enríquez Luna sobre la capilla mayor de la iglesia franciscana, algunos descendientes de la familia de los Enríquez escogerían este templo como lugar de enterramiento o serían enterrados en ella por sus familiares más directos; entre ellos Teresa Enríquez, biznieta del fundador e hija de Enrique Enríquez el Tercero, fallecida en 1588<sup>21</sup>,

<sup>21</sup> Magaña, L, *op. cit*, p. 419.

y Pedro Luis Portocarrero, marqués de Aguilafuente y esposo de Juana Enríquez, fallecido en 1612<sup>22</sup>.

Otras familias y personajes de la élite bastetana, algunos de ellos ligados a los repobladores, escogerían también este ámbito eclesial para edificar sus capillas de enterramiento contribuyendo con sus iniciativas al enriquecimiento artístico de este templo y a su definición iconográfica. De entre éstos cabe señalar el caso del regidor Andrés de Torres, casado con Isabel de los Cobos, hermana del todopoderoso secretario real Francisco de los Cobos, y ligado íntimamente al primer Enríquez y posteriormente a su viuda, María de Luna.

Como otros monasterios, el convento de San Francisco fue víctima de las medidas desamortizadoras pasando a manos privadas; las dependencias domésticas y la propia iglesia fueron habilitadas como posada y durante años su iglesia fue utilizada como garaje de una empresa de autobuses; todo ello fue determinante para su deterioro progresivo hasta su derribo para construir un bloque de viviendas. D. Manuel Gómez Moreno, que visitó la ciudad en la última década del siglo XIX, dejó por escrito unas breves pero reveladoras observaciones<sup>23</sup> acerca del edificio conventual y su estado: *"Tanto la iglesia como el convento están convertidos en posada y casa de vecinos. La iglesia está dividida por un suelo en metal de su altura y no se si se conservan las cubiertas de la nave y capilla mayor que deberían ser artesonados; el coro está sobre una bóveda del siglo pasado; al lado derecho hay arcos semicirculares y parece que no hubo capillas o al menos en la parte alta; al lado opuesto si las hay pero no vimos mas que las tres ultimas que también eran muy apuntados; no se si hay además dos o tres y en el ángulo estuvo la torre. La primera de estas capillas tiene bóveda de crucería, la segunda la tiene esquistada y la 3ª también de crucería con adornos romanos y florones de madera platerescos.*

*La capilla mayor forma ábside, las paredes son lisas y a la derecha hay otra capilla con bóveda del siglo XVII con labores de yeso.*

*El patio, que está a la derecha de la iglesia no es muy grande, tiene 16 arcos sostenidos por columnas dóricas y en el piso alto ventanas y pilastras. En el piso alto dicen que hay un hermoso techo, pero no lo vimos, dicen que es de la nave de la iglesia."*

De la documentación consultada y de las referencias citadas se deduce que, si la iglesia y las dependencias más necesarias fueron abordadas por los Enríquez, pendiente quedó la construcción de otros espacios como el claustro, incompleto aun en 1688, año en el que se aborda la edificación de dos de sus lienzos. No deben considerarse estas circunstancias constructivas como algo extraño o extraordinario sino algo bastante normal puesto que los fundadores solamente tenían la obligación de construir las capillas sujetas a su patronato y mantenerlas reparadas y en perfecto estado. Por otra parte cabe considerar que la austeridad y la pobreza de la orden no debieron permitir el desembolso de grandes cantidades.

<sup>22</sup> Magaña, L, *op. cit.*, p. 59.

<sup>23</sup> Instituto Gómez-Moreno, leg. CXXVII, n° 2140.

## El monasterio de Santa Isabel de los Ángeles

El establecimiento en Baza de una comunidad de franciscanas clarisas, bajo el título de Santa Isabel de los Ángeles, se documenta ya como una realidad en el verano de 1491, año y medio después de la conquista de la ciudad. Contrariamente al caso del monasterio de San Francisco no se dispone de documentación alguna que permita conocer su origen ni bajo qué instancias fue creado pero el hecho de que aparezca, ya en esas fechas, con un título específico invita a pensar en el establecimiento de esta comunidad en Baza en los meses anteriores. Tal y como se ha verificado en el caso de otras poblaciones, el asentamiento de las clarisas se realiza con posterioridad al asentamiento de la rama masculina, auspiciada por la realeza, completándose así una presencia franciscana mínima que ya se había previsto tras la conquista y con anterioridad a los repartimientos<sup>24</sup>. Dentro de esta tónica se incluyen las fundaciones de clarisas de Málaga y de Almería y a ellas habría que añadir la fundación del monasterio bastetano, determinado por tanto por los intereses reales de cristianización de la ciudad.

Como ocurriera con la rama masculina de la orden franciscana, el monasterio de Santa Isabel fue incluido en el Reparto, recibiendo diferentes bienes rústicos y urbanos entre ellos doce casas de tenerías, un horno y un molino, además de diez caballerías de tierras en el primer trance del albarrada<sup>25</sup>. Dado que, en este reparto, las clarisas no obtuvieron casa alguna de morada que pudiera justificar su asentamiento en estas fechas hay que pensar, necesariamente, que obtendrían otros bienes directa o indirectamente con anterioridad y, concretamente, las casas que sirvieron de morada primitiva a las monjas. Cabe pensar, por lo tanto, que el primitivo recinto tenía unas dimensiones comedidas y que la iglesia pudo ocupar una algima u oratorio, tal y como se había previsto en el Reparto para el monasterio de San Francisco.

La vida de esta primitiva comunidad clarisa durante la década de 1490 resulta desconocida por las mismas razones argumentadas para el monasterio de San Francisco pero en todo caso separada de las terciarias franciscanas, una pequeña comunidad de beatas documentada por primera vez en noviembre de 1492, instalada en el arrabal de Azoayça, donde obtuvieron dos cuerpos de casas junto a la casa

<sup>24</sup> Esta problemática ha sido estudiada en un interesante trabajo de Graña Cid, M. M., "Reflexiones sobre la implantación del franciscanismo femenino en el Reino de Granada", *I Congreso Internacional del monacato femenino en España, Portugal y América 1492-1992*, León, 1993, tomo II, pp. 523-538. En este trabajo existen alusiones al caso de Baza y a la relación de Santa Isabel de los Ángeles con los Enríquez basadas exclusivamente en las noticias de Alonso de Torres que deben ser revisadas, puesto que incurren en afirmaciones erróneas que no pueden mantenerse. En todo caso el estudio supone un excelente punto de partida para el estudio del franciscanismo y su andadura en el antiguo reino de Granada. Desde un punto de vista más amplio y para todo el ámbito andaluz cabe destacar el estudio de Miura Andrades, J. M., "Las fundaciones de clarisas en Andalucía desde el siglo XIII hasta 1525", *Las clarisas en España y Portugal. Congreso Internacional*. Salamanca, 1993, Actas II- vol. II. pp. 705-721.

<sup>25</sup> Lázaro Damas, M. S. "Poder y mecenazgo...", p. 230.

del caudillo Abdallá Alcotrob<sup>26</sup>. En unas fechas inconcretas pero relacionadas con el traslado de los frailes franciscanos a su definitivo convento en la primera década del siglo XVI, las clarisas se instalaron en el inmueble abandonado por los citados frailes en la calle de las Parras, en el que quedó organizado el convento, tal y como expresaba con motivo del citado terremoto de 1531: *“el monasterio viejo que solia ser de San Francisco e después fue de señora Santa Isabel de monjas que es en la calle de las Parras...”* y ratificaba el jurado Juan de las Navas en enero de 1532: *“al tiempo que esta ciudad se gano e poble de cristianos se edifico algunos monasterios e se tomo en la calle de las Parras un sitio e casas donde fuere monasterio de Santa Isabel en el estuvieron monjas e se pobló de ellas y estuvieron alli mucho tiempo...”*<sup>27</sup>. Un convento plenamente asentado en la religiosidad de la ciudad como demuestra el hecho de que su iglesia fuese elegida como espacio funerario por un sector de la élite bastetana: *“estuvieron alli mucho tiempo donde se celebraba el culto divino y se enterraron muchas personas principales e señaladas desta ciudad...”*<sup>28</sup>. El traslado al antiguo convento masculino se justifica si se tiene en cuenta que es coincidente en el tiempo con las fechas en las que la comunidad clariana entró en la órbita de los Enríquez asumiendo éstos la fundación y dotación del convento. Hay que decir, antes de seguir adelante, que el patronato de la citada familia sobre este monasterio no parece ser consecuencia directa de una acción deseada sino más bien la solución escogida por Enrique Enríquez y María de Luna ante la negativa del cardenal Cisneros a que se crease un monasterio de franciscanas terciarias, tal y como había solicitado Enríquez. Según refiere el cronista Alonso de Torres, Enríquez solicitó al papa Alejandro VI su beneplácito para fundar un monasterio con el título de Santa Ana, de monjas terciarias, a lo que accedió el Pontífice por medio de una bula emitida en Roma el 23 de enero de 1500, y que fue remitida al cardenal Cisneros, a fin de que determinase la regla a la que quedaría sujeta la comunidad. Cisneros no atendió los deseos de Enríquez ni actuó con rapidez sino que decidió que el nuevo monasterio debía ser de monjas clarisas, decisión que no tomó hasta cuatro años después. Cisneros no hizo pública su decisión hasta febrero de 1504, lo que nos hace pensar que su negativa estaba relacionada con el hecho de que ya existía en Baza una comunidad sujeta a esta regla e interesaba más encauzar la nueva fundación en el marco y orientaciones de la reforma franciscana. Una medida que dirigiría las intenciones fundacionales de los Enríquez hacia el monasterio de Santa Isabel y lo separaría posiblemente de la comunidad de terciarias ya existente en Baza. Tras concertarse el patronato la comunidad clarisa conservó su titularidad, aceptando el derecho de propiedad de la familia Enríquez sobre la capilla mayor de su iglesia a cambio de la construcción del conjunto monástico. Ello explica que, como afirmase Alonso de Torres, se guardase en el archivo del convento

<sup>26</sup> La comunidad estuvo integrada originalmente por dos mujeres, Marina González y Johana Morena, que fueron las destinatarias de la donación. Aunque finalmente se integraron en el monasterio de Santa Isabel se ignora la fecha concreta. En el año 1546 aun llevaban una existencia independiente. Al respecto ver mi estudio “Poder y mecenazgo...”, pp. 230-1.

<sup>27</sup> AMB, Acta de cabildo de 5 de enero de 1532.

<sup>28</sup> AMB, Acta citada de 1532.

tanto la bula de Alejandro VI como las letras emitidas por Cisneros, documentos que avalarían en el futuro el citado patronato.

Siguiendo la relación de María de Luna en su testamento, la pareja financió la construcción de las dependencias domésticas de la clausura y la iglesia conventual: "*les hesimos la casa y iglesia*", un proceso que comenzaría en el año citado de 1504 y que justificaría las afirmaciones del año 1532 referentes al abandono del antiguo convento de la calle de las Parras "*porque se hizo otras casas muy mayor baxo desta donde de presente estan las monjas*". Es decir, en la misma calle y posiblemente colindante con el anterior.

La realidad de este proceso constructivo aparece ratificada en el enfrentamiento producido entre el conde de Lerín y María de Luna acerca de la extracción de madera de la sierra de Huéscar<sup>29</sup>. El enfrentamiento debió producirse tras la muerte de Enrique Enríquez en la primavera de 1504 y antes de la muerte del conde en 1508 y gracias a él sabemos que doña María había obtenido un permiso especial para sacar cien pinos, cinco mil ripias y setecientos cuarterones para la edificación del monasterio de Santa Isabel. Con posterioridad, en 1514 obtendría una concesión real de agua destinada a la provisión del convento, igual en cantidad a las otorgadas a los monasterios de San Francisco y de San Jerónimo.

El convento de Santa Isabel sería también destinatario de algunas mandas o voluntades de María de Luna puesto que en su testamento ordenó la celebración de doscientos oficios de difuntos y de doscientos salmos penitenciales y el pago de tres mil maravedís. A ello se unieron cuatro arrobas de aceite destinadas a la lámpara del Santísimo Sacramento.

El aludido terremoto de 1531 tendría una incidencia notable sobre el inmueble de las monjas clarisas puesto que originó el derrumbe de una torre sobre el convento. Magaña alude a su estado de ruina en los años siguientes, citando al cronista Alonso de Santacruz, "*se allano por tierra, con una fuerte torre nuevamente edificada, y muchas monjas fueron heridas y algunas murieron*"<sup>30</sup>; en términos muy parecidos se expresaba un testigo bastetano contemporáneo de los hechos al afirmar que el monasterio de Santa Isabel quedó *derribado y demolido*<sup>31</sup>. Algún otro testimonio de la época da noticia de esta situación, entre ellos una licencia de fray Vicente Lunel general de la orden, autorizando el traslado de dos religiosas a los conventos de Madrid o Alcalá. Fechada en 1537, la licencia expresa la situación del monasterio al señalar que "*dicho monasterio ha estado caído y al presente no muy reparado*"<sup>32</sup>. Magaña afirma en su documentada historia de Baza que, por este motivo, los descendientes de los fundadores asumieron la construcción de un nuevo monasterio en la actual calle de las Monjas, coincidente con el actual. Lo cierto es que en la década siguiente, diferentes fuentes documentales permiten situar el monasterio en la collación de

<sup>29</sup> Carayol Gor, L., "Huéscar: moriscos y cristianos. 1488-1570. Señorío del Conde de Lerín y del duque de Alba", *Uskar*, 3, 2000, p. 23.

<sup>30</sup> Magaña Visbal, L., *op. cit.*, p. 424.

<sup>31</sup> Espinar Moreno, L. y Quesada Gómez, J. J., *op. cit.*, p. 66.

<sup>32</sup> Magaña Visbal, L., *ibidem*, p. 425.

Santiago<sup>33</sup>, de las que cabe deducir que en 1542 una parte significativa del nuevo inmueble había sido construida y que las monjas habitaban en él. El espacio preciso de la nueva ubicación queda ratificado en una referencia incluida en los libros de Cuentas de Propios del Ayuntamiento correspondiente al año 1557 y que permite afirmar que su localización coincide con la actual.

La construcción del nuevo inmueble no debió ser una empresa abordada en solitario por la comunidad de clarisas sino que, para ello, debieron contar con el apoyo económico de los patronos del convento. El problema estriba en identificar al titular de la casa de los Enríquez que tomó la iniciativa. En 1540 se produciría la muerte de Enrique Enríquez de Guzman *el Segundo*, sucediéndole en el mayorazgo su hijo del mismo nombre Enríquez *el Tercero*, fallecido en 1569. Si se tiene en cuenta las fechas, tanto uno como otro pudieron asumir la tarea citada pero el hecho de que el Tercero de los Enríquez fuese enterrado en la capilla mayor de Santa Isabel así como su esposa, muchos años después, invita a pensar que la mayor parte de las obras debieron ejecutarse durante su mayorazgo y debieron ser financiadas por este matrimonio.

Frente a la desaparición del conjunto monástico de San Francisco, el monasterio de Santa Isabel ha llegado hasta nuestros días gracias a que su inmueble fue utilizado como asilo y, posteriormente, donado a las monjas de la Presentación y se ha dedicado a la enseñanza. No obstante su estructura ha quedado muy alterada debido a la adaptación paulatina de la antigua clausura a estas nuevas funciones. A pesar de ello aun se conserva la iglesia y el campanario, el claustro, la enfermería de las monjas y el coro bajo, aunque muy transformado, por lo que nuestros comentarios siguientes se centraran en estos espacios.

La iglesia conventual fue construida con un acceso desde la actual calle de las Monjas, a través de un sencillo compás que facilita la entrada al templo. Su tipología arquitectónica resulta hoy en día un tanto extraña pues responde a una iglesia de una sola nave, con capilla mayor destacada y sobreelevada por medio de gradas, y una sola nave de capillas en el sector del evangelio, cubiertas con diferentes soluciones constructivas, bóvedas de crucería y media naranja<sup>34</sup>. A los pies se abría el coro bajo, comunicado con la iglesia por medio de una reja y, en la actualidad, separado arquitectónicamente de ésta y adaptado como capilla de las monjas. En una fecha imprecisa la iglesia sufrió una importante remodelación que originó la sustitución de sus cubiertas originales de madera, de las que aun se conservan restos sobre la puerta de entrada, por una estructura abovedada que define en la actualidad el cuerpo de la nave y por una cúpula que cierra la capilla mayor. Al cuerpo de la iglesia se abre también una tribuna de madera, ricamente policromada, accesible desde el claustro

<sup>33</sup> Alrchivol P[rotocolos] N[otariales] Gr[anada], Baza, Escribano Diego del Puerto, 1542, fol. 99v. También año 1546, fol. 481. Catalina Carbonela, beata de San Francisco, hace donación al convento de Santa Isabel de los Ángeles de una casa con una huerta incorporada a ella situada en la collación de Santiago.

<sup>34</sup> Alonso de Torres afirma en su Crónica que la iglesia clariana presentaba tres naves. No existen vestigios de la existencia de esta tercera nave y que, de haber existido, habría ocupado la crujía colindante del claustro.

superior, y otras cuatro tribunas correspondientes a los diferentes tramos de la iglesia. Todas ellas de sencilla resolución y citadas en el inventario del monasterio realizado en 1856. Aunque en la actualidad no se conserva, sobre el coro bajo se alzaba el coro alto, abierto a la nave de la iglesia y discretamente oculto a la vista por medio de una celosía de madera; se cubría con techo de madera y a través de él se accedía a la sencilla torre campanario. El espacio del coro alto es utilizado en la actualidad como un aula.

La iglesia sufrió los efectos vandálicos de la Guerra Civil por lo que, al finalizar la contienda, la iglesia y ambos coros estaban prácticamente en ruinas. La reconstrucción sería acometida en fechas posteriores lo que explicaría los añadidos decorativos y pictóricos presentes en las bóvedas.

En el muro sur de la iglesia se abre una puerta que permite el acceso directo al claustro conventual. Se trata de un patio de planta cuadrada y dos pisos, porticado en sus cuatro frentes con cinco arcos de medio punto. Estos apoyan sobre pilares ochavados de ladrillo, solución constructiva ligada al ámbito toledano, y utilizados en las dos plantas de esta pieza. Una fuente moderna centra en la actualidad este espacio que se completa con jardines. En torno a este claustro se distribuían las diferentes dependencias del convento, entre ellas las consideradas imprescindibles: sala capitular, refectorio y portería en la planta baja y celdas, así como enfermería con capilla, en la planta superior. A juzgar por los restos que se observan en las diferentes estancias y pasillos éstos se cubrieron con armaduras de madera, en especial alfarjes, como permiten afirmar las jácenas sustentadas o no por zapatas. No obstante, y como ya se ha señalado, la adaptación del recinto conventual a las necesidades de un centro de enseñanza ha alterado profundamente la mayor parte del inmueble.

Una de las piezas más significativas de este convento fue y es la enfermería, utilizada en la actualidad como biblioteca del Colegio de la Presentación. Alonso de Torres ya se hacía eco de su atractivo: "*Sobresale entre las demas piezas la Enfermeria, así en lo material de sus salas, y precioso Oratorio, como en lo formal, pues se asiste a las dolientes con toda puntualidad y regalo*"<sup>35</sup>. Y la misma impresión quedaba recogida en el inventario del convento realizado en 1856: "*Este altar tiene por techumbre una especie de media naranja de madera, tallada de orden gótica, y de un mérito singular*". En realidad, ambas referencias aludían a una misma estancia integrada por la enfermería en sí, con el espacio destinado a las monjas enfermas, y una capilla, individualizada del resto de la sala por medio de una viga pintada con la iconografía propia de la orden, y una cubierta de madera ricamente decorada con labor de ornamentación mudéjar.

La enfermería presenta una planta rectangular y cuatro ventanales abiertos a un jardín, y se cubre con un alfarje de dos órdenes de vigas salvo en el espacio destinado a capilla. El alfarje cuenta con un total de ocho jácenas sustentadas por canes de tracería gótica, con perfil de tres lóbulos. Entre las jaldetas, la tablazón exhibe labor de menado con alfarzones y chillas separados por verduguillos. Los alfarzones presentan perfil conopial en tanto que las chillas obedecen al diseño de estrella de ocho puntas.

<sup>35</sup> Torres, Alonso de, *op. cit.*, p. 443.

El espacio reservado para capilla y altar se decanta nítidamente en el conjunto de la sala por medio de un frontal, evocador de las vigas de imaginería, sustentado por dos pies derechos con zapatas lobuladas y canes de diseño antropomorfo en los extremos. La cubierta de este espacio, a menor altura, combina la traza de casetones de diseño renacentista con una armadura de ocho paños de tradición mudéjar. Presumiblemente esta pieza debió realizarse con posterioridad, incorporándose en ella todo un repertorio de motivos ornamentales renacentistas expresados mediante la pintura e inspirados en los libros de grabados que circularon en la época. Una decoración utilizada también en el alfarje y en la que se incluyó medallas con los retratos de los patronos y se simularon detalles arquitectónicos. Dada la finalidad de la capilla, era de rigor la inclusión de una iconografía ligada a la orden de Santa Clara, con la representación de aquellas figuras masculinas y femeninas más relevantes. Así están presentes Santa Clara, Santa Isabel de Hungría como titular del monasterio, Santa Bárbara como patrona de la ciudad, San Francisco de Asís, San Antonio de Padua y San Juan Evangelista y San Juan Bautista, dispuestos a un lado y otro de la imagen central, una visión de tres cuartos de Cristo como Ecce Homo.

El monasterio de Santa Isabel cumplió una función de gran importancia en la sociedad bastetana de la edad Moderna y, en especial, a lo largo de todo el siglo XVI al convertirse en el lugar donde desarrollaron una vida acorde con su status las hijas de la élite bastetana cuya dote no aseguraba un matrimonio adecuado a los intereses familiares, pero sí un lugar y rango adecuado en el retiro del claustro. En una sociedad en la que no podía concertarse un matrimonio ventajoso que consolidase las alianzas familiares y la posición de una familia concreta, el retiro del claustro fue la solución más idónea para muchas jóvenes que, de forma voluntaria u obligada, aceptaron el velo. En ocasiones, la reclusión comenzó en la infancia, al producirse la pubertad o en una temprana adolescencia por lo que el mundo de la clausura fue el único conocido en una experiencia vital escasa. Los Enríquez fueron muy sensibles a esta solución, socialmente bien vista y aceptada, por lo que algunas mujeres de esta casa desarrollaron gran parte de sus existencias en este convento desde una edad temprana, aunque con la diferencia que les proporcionaba su ascendencia y apellido, aspecto posiblemente determinante para explicar su sucesión como abadesas durante periodos de tiempo amplios. Torres realizó una enumeración y semblanza de algunas de las monjas que se distinguieron por su protagonismo en la historia de este convento o de la orden en general, semblanza enriquecida con las aportaciones documentales de Luis Magaña. De entre ellas conviene destacar algunos casos. En primer lugar cabe citar a Sor Isabel de los Ángeles Pacheco, nieta de María de Luna, e hija de Elvira Enríquez y Pedro Fernández de Córdoba, primer marqués de Priego. En ella concurrían varias circunstancias; era la menor de cinco hijas, era descendiente directa de los Enríquez y fue fundadora del convento de Santa Clara de Montilla, patrocinado por su hermana María, donde ejerció como abadesa durante cuarenta años. Junto a Sor Isabel de los Ángeles hay que citar a sor Magdalena Enríquez, ésta era biznieta de María de Luna, e hija de Enrique Enríquez de Guzmán y Francisca Manrique, debió ingresar en el convento en 1548, cuando contaba 22 años, y tras

otorgar una escritura pública mediante la cual renunciaba a sus bienes, salvada la dote necesaria para el ingreso, a favor de su hermana Teresa con la finalidad de que ésta viese incrementada la suya y pudiese realizar un matrimonio más conveniente<sup>36</sup>. Frente a su tía abuela, nunca ostentó el cargo de abadesa llevando la exigencia de austeridad de la regla a una pobreza absoluta. En el otro extremo puede situarse a Sor Francisca Enríquez, hermana de la anterior, y quien debió profesar en fechas anteriores. La nueva religiosa entró en el convento con una dote mucho más cuantiosa además de diversos bienes de ajuar. Desempeñó el cargo de abadesa en varias ocasiones<sup>37</sup>. Por último cabe citar el caso de Sor María Enríquez que, como las anteriores y si seguimos a Magaña, era descendiente directa de los fundadores puesto que fue hija del tercero de los Enríquez y de Juana Fajardo y Silva<sup>38</sup>; no parece ser que conociera otra vida que la del claustro puesto que entró desde muy niña en él y quedó bajo el cuidado de sus tías. Desempeñó las funciones de abadesa durante los periodos de 1602-1603, 1609-10, 1612-1614<sup>39</sup>.

El estudio llevado a cabo permite establecer una serie de conclusiones. En primer lugar podría destacarse el acaparamiento de las capillas mayores conventuales con un destino funerario por parte de la familia Enríquez, un destino que implica un inequívoco deseo de ostentación e incluso de promoción social, y el deseo de perdurabilidad de la memoria del linaje a toda costa. En segundo lugar puede afirmarse el desarrollo arquitectónico y artístico de estos recintos monásticos, fundamentalmente durante la primera mitad del siglo XVI, bajo la opción estilística del gótico-mudéjar y del plateresco; este desarrollo podría calificarse de definitivo tras las reconstrucciones y nuevas construcciones realizadas tras el terremoto del 30 de septiembre de 1531. En tercer lugar y en un plano espiritual, los miembros de la familia Enríquez enterrados en estas capillas recibieron los dones derivados de la celebración de todo tipo de misas lo que, en la mentalidad de la época, suponía un enorme privilegio para la salvación de sus almas. En esta enumeración no hay que olvidar la función social del convento de Santa Isabel, al acoger entre los muros de su clausura, con vocación o sin ella, a muchas jóvenes pertenecientes a las familias bastetanas más destacadas, contribuyendo a un proceso de *reajuste* social que implicaba el retiro de algunas mujeres y el afianzamiento social y económico de sus hermanas a cambio, orientadas hacia matrimonios convenientes o satisfactorios. Por último cabe señalar la reproducción de los roles sociales familiares en el estrecho ámbito de la clausura lo que explica la vinculación del cargo de abadesa al linaje de los Enríquez y a otros destacados apellidos de la época.

<sup>36</sup> Magaña, L., *op. cit.*, p. 489.

<sup>37</sup> Magaña, L., *op. cit.*, p. 490.

<sup>38</sup> Los orígenes de Sor María Enríquez no están claros. Magaña alude a una hija de este matrimonio, Catalina, que profesó como monja en el monasterio de Santa Isabel y murió en 1604, pero no hemos podido documentar la vinculación de sor María Enríquez con Juana Fajardo y Silva y el tercero de los Enríquez. Si parece más probable su identificación con una hija ilegítima de último de los Enríquez muerto soltero y de forma temprana, y cuya paternidad declaró éste con motivo de la redacción de su testamento en 1585, cuando su hija era aún una niña.

<sup>39</sup> Magaña, L., *ibidem*.

